



**Acta Sesión Ordinaria N° 1
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Evaluación Ambiental**

Fecha	25/05/17	Coordinador/a	Jovanka Pino Delgado
Hora de inicio	09:30	Hora de término	11:00
Lugar	Sala de piso 19	Asistentes	Matilde Lopez y Marcel Szanto representantes del CRUCH; Paulina Riquelme representante de la CPC; Alicia Esparza representante de la ONG IEP; Juan Roberto Olguín representante de la CAT; Jovanka Pino y Jordana Mirochnick en representación del SEA.
Ausentes:			
Representantes de la CAT			
Objetivo de la reunión			
<ol style="list-style-type: none">i. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo de la Sociedad Civil del SEA año 2017.ii. Comunicación de Funciones y Responsabilidades del Consejo.iii. Presentación de Resultados del Balance de Gestión Integral año 2016.iv. Temas Varios.			
<ol style="list-style-type: none">1. Don Juan Cristobal Moscoso Farias, Director Ejecutivo (S), participó en la sesión del Consejo, dando la bienvenida a los Consejeros y manifestando su apoyo a las actividades a realizar por parte del Consejo en este nuevo período.2. Se da inicio a la sesión mediante la presentación por parte de la Sra. Jovanka Pino, representante del Director Ejecutivo del Servicio, y de la Sra. Jordana Mirochnick, de los siguientes temas:<ol style="list-style-type: none">i. Normativa Nacional y Resoluciones del Servicio de Evaluación Ambiental que regulan la composición y funcionamiento del Consejo, específicamente la Resolución Exenta N°0113, del 06 de febrero de 2015, que Aprueba Nueva Norma General de Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental y; las Resoluciones Exentas N°459 de 29 de mayo de 2014 y N° 572 de 02 de mayo de 2016, que establecen el Reglamento del Consejo.ii. En función a la citada normativa, los principales temas expuestos fueron, organización y funcionamiento del Consejo, funciones de quien preside el Consejo y funciones de la Secretaría.iii. Principales resultados del Balance de Gestión Integral año 2016 del SEA, dando énfasis a aquellas temáticas y resultados asociados a los procesos de participación ciudadana y de consulta indígena.iv. Se establece la programación del Consejo para el año 2017.3. En base los datos presentados respecto a número de proyectos evaluados durante el año 2016, versus dotación de funcionarios del servicio (contrata y honorarios) a nivel nacional, los Consejeros manifestaron su preocupación respecto de si el Servicio, para dar cumplimiento al rol trascendental que cumple en materia ambiental, cuenta con los recursos (económicos y humanos) que le permitan desarrollar su función de manera idónea. Se pone como ejemplo la comparación del presupuesto (Ley de presupuesto de la DIPRES) asignado al Ministerio del Medio Ambiente con relación a otros Ministerios del país. En base a esta preocupación, se solicita presentar por parte del SEA, para la próxima sesión del Consejo, datos sobre la dotación del Servicio y si ello responde a su demanda actual de responsabilidades y funciones. En este mismo sentido, don Marcel Szanto propone realizar una comparación técnica entre los datos con organismo de las mismas características de otros países, de forma de contar con antecedentes que permitan establecer si se cuenta con un nivel de equidad entre la demanda de actividades y funciones que debe cumplir el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y sus pares internacionales. La consejera Paulina Riquelme manifiesta su preocupación de cómo está la inversión y el presupuesto que maneja el Servicio pensando en la relevancia del tema ambiental y el rol del SEA en la evaluación de proyectos de inversión. Con relación a este punto los Comisionados señalan dar su apoyo en que el presupuesto destinado al Ministerio del Medio Ambiente y específicamente, al Servicio de Evaluación Ambiental, no se vea reducido año a año.4. Se solicita aclarar si el Registro de Consultores del SEA, cuenta con un manual de reglas de conducta para permanecer en el mismo por parte de los consultores. Se acoge la solicitud y se compromete dar una respuesta en la próxima sesión.			
Acuerdos			
<ol style="list-style-type: none">1. Con respecto a la emisión y revisión de las actas del Consejo, se acuerda un plazo máximo de 5 días hábiles por cada una de estas acciones.<ol style="list-style-type: none">a. Cinco (5) días hábiles para emitir y distribuir el acta de la sesión a los integrantes del consejo.b. Cinco (5) días hábiles para complementar y/o indicar acuerdos o desacuerdos con los contenidos del acta por			

- parte de los integrantes del Consejo asistentes a la sesión.
- c. Cinco (5) días hábiles para emitir y distribuir acta en Versión Rev. 0 a los integrantes del Consejo.
- 2.** Respecto a la programación de las sesiones del año 2017 se acuerda lo siguiente:
- a. Sesión ordinaria N° 2, Jueves 22 de junio a las 10:00 horas. Se solicita al SEA la presentación de la Guía Metodológica de Actividades Presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la Ciudadanía. Asimismo, se solicita realizar una exposición respecto del presupuesto que administra el Servicio, su dotación y un breve análisis en cuanto a si ello responde a su demanda actual de responsabilidades y funciones.
 - b. Sesión ordinaria N° 3, jueves 20 de julio a las 10:00 horas. Presentación de estatus de las medidas identificadas en el marco del trabajo de la Comisión Asesora presidencial para la Evaluación del SEIA.
 - c. Sesión ordinaria N° 4, jueves 24 de agosto a las 10:00 horas. Se proyecta contactar a CONAF con el objeto que le exponga al Consejo sobre las consecuencias y acciones implementadas a causa de los incendios forestales acontecidos el pasado verano en la zona centro-sur del país. Así como, del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley de Urbanismo y Construcciones.
 - d. Sesión ordinaria N° 5, jueves 28 de septiembre a las 10:00 horas. Pendiente definición de temas a tratar.
 - e. Sesión extraordinaria N° 6, jueves 26 de octubre a las 10:00 horas. Pendiente definición de temas a tratar.
 - f. Sesión extraordinaria N° 7, jueves 23 de noviembre a las 10:00 horas. Pendiente definición de temas a tratar.
 - g. Sesión extraordinaria N° 8, jueves 21 de diciembre a las 10:00 horas. Pendiente definición de temas a tratar.
- 3.** Se acuerda por mayoría, designar Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del SEA para el año 2017 a la Sra. Alicia Esparza, quien deberá cumplir las funciones correspondientes a quien preside el Consejo.
- 4.** Se acuerda distribuir a los Consejeros la presentación (PPT) desplegada en la sesión.
- 5.** Se acuerda remitir nuevamente carta al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas de forma que designen suplentes para sus representantes titulares.

Acta preparada por:

Secretaría SEA